



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministran a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 MN). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), se designó la cantidad de **\$8,691,304.00** (ocho millones seiscientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes acciones:

No.	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA		
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL Y/ O OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCIÓN DE AGUA (PARA LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYÁN, EL	\$1,303,694.00	\$ 651,847.00	\$ 651,847.00

RECOMENDACIONES

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita y promueve al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), a través del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, lo siguiente:

- Proporcionar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio copia certificada de la documentación señalada en el **Anexo 1 y Anexo 2.**
- La promoción de la investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o a los servidores públicos **presuntos responsables de no haber presentado y/o generado la documentación**; debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

Derivado de la auditoría, el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Jalisco, emitió el oficio número 545/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, instruyendo al personal responsable, para que

(Handwritten signatures and marks)



Contraloría
del Estado
Coahuila de Zaragoza

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 7
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$8,691,304.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

<p>2</p> <p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos : Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección ; SUMINISTRO DE POLIMERO MSP-150 A BASE DE SILICATO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIERRO Y MANGANESO EN EL AGUA. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).</p>	<p>\$1,303,694.00</p>	<p>\$ 651,847.00</p>	<p>\$ 651,847.00</p>	
<p>3</p> <p>Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica : Consumo para Operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO CATARINA 1 Y 2, POZO ATEQUIZAYAN Y POZO LOS DEPOSITOS. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).</p>	<p>\$2,607,390.00</p>	<p>\$1,303,695.00</p>	<p>\$1,303,695.00</p>	
<p>4</p> <p>Rehabilitada Linea de Conduccion; Línea de Conduccion; SUSTITUCION DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO DEL POZO EL FRESNITO AL TANQUE DE DISTRIBUCION EL FRESNITO, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN AL DELEGACION DEL FRESNITO (LA MESA) (CARRETERA CD. GUZMAN-EL GRULLO).</p>	<p>\$1,018,604.00</p>	<p>\$ 509,302.00</p>	<p>\$ 509,302.00</p>	

implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de adquisiciones y obra pública, respecto de esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.
Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Hoja No. 3 de 7
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$8,691,304.00
 Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

Rehabilitada			
5	Linea de Distribución Primaria ; Distribución DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO PVC RD-28 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRESNO ENTRE CALLE ANTONIO CASO Y CALZADA MADERO Y CARRANZA	\$2,457,922.00	\$1,228,961.00
		\$8,691,304.00	\$4,345,652.00

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	Octubre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	Diciembre	2019

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019, practicada a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 26 al 30 de agosto del 2019; se solicitó al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), de documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3058/DGVCO/DAOC/2019.

No obstante, el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) declaró mediante el oficio 546/2019 que se ejecutaron conforme al cierre de ejercicio \$8,846,715.00 aportando el 61.5% del monto total con recurso propio del O.P.D. SAPAZA.

A continuación se indica la estructura de la aportación del recurso en la siguiente tabla:

	INVERSIÓN EJERCIDA	
	FEDERAL	MUNICIPAL Y/U OTROS
TOTAL	\$3,403,295.00	\$5,443,420.00
	\$8,846,715.00	

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el Director del Sistema de

Por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable del Municipio de Zapotlán Jalisco (SAPAZA)

Nombre
Firma
Cargo

Arturo Luis Juan Morales
 SUB DIRECTOR NDVE

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENDIDA

Hoja No. 4 de 7
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$8 691,304.00
Monto fiscalizado: \$8 846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) por medio del oficio No. 535/2019, el Lic. Arturo Luis Juan Morales, Subdirector Administrativo, y el Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos; presentaron los expedientes unitarios referentes a las acciones Núm. 2 y Núm. 5 del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER; los cuales se revisaron en cuanto al cumplimiento en la integración del expediente y meta física; asentando lo encontrado en las Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de obras, así como en Cédulas de Inspección de Campo correspondientes.

A continuación se enlistan los expedientes antes mencionados; en los cuales se detectaron faltantes:

- I. Adquisición de Polímero MSP-150 correspondiente a la acción con Núm. 2 del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER.
- II. Obra Publica del contrato: SAPAZA/PRODDER/05/2018 correspondiente a la acción Núm. 5 del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER.

En estos mismos se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), derivado que, **no se presentó la totalidad de documentación referente a los expedientes unitarios** que demuestren el apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos; Lineamientos del Programa y demás normatividad aplicable. Consultar **Anexo 1 y Anexo 2**.

Por lo cual y conforme al numeral VIII.- Asignación de recursos, párrafo tercero; de los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable; alcantarillado y

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 5 de 7
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$8,691,304.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

tratamiento de aguas residuales que a la letra dice:

"Los recursos asignados se ejercerán conforme al Programa de Acciones dictaminado por parte de las unidades administrativas de la CONAGUA cuya sede se encuentre en la entidad federativa en la que se ubiquen los "PRESTADORES DEL SERVICIO", así como a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y su Manual administrativo de aplicación general, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y su Manual administrativo de aplicación general, así como las demás disposiciones federales aplicables."

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en el incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, señalado con anterioridad.

CAUSA:

- Incumplimiento a los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

EFFECTO:

- Deficiente integración del expediente unitario.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados, así como en la ejecución de las acciones.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.



Comptroller
del Estado
de Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 6 de 7
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$8'691,304.00
Monto fiscalizado: \$8'846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numeral VIII tercer párrafo, de los Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento.</p> <p>Artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>Artículo 1, inciso VI, 24 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 114, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas</p>	<p>[Handwritten signature]</p> <p>[Handwritten signature]</p> <p>[Handwritten signature]</p>

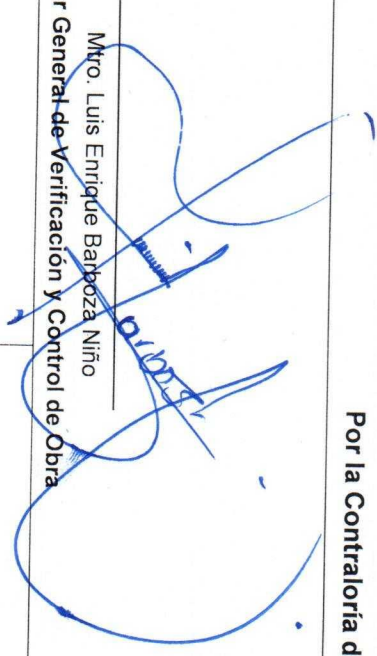
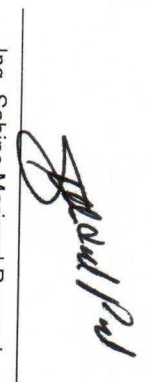


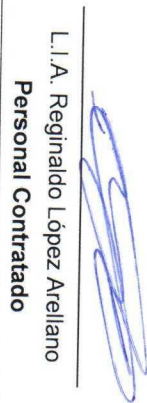


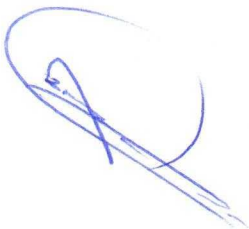
Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 7 de 7
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$8,691,304.00
Monto fiscalizado: \$8,846,715.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra		 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación	
 Ing. Bella Bryvitt Suarez Velasco Personal Contratado	 Ing. José Manuel Hernández Cuevas Personal Contratado	 L.I.A. Reginaldo López Arellano Personal Contratado	





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA
ANEXO 1 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN No. 01
AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

Programa:	Programa De Devolución de Derechos (PRODDER)		
Acción 5	Línea de Distribución; Línea de Distribución Primaria; RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO PVC RD-26 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRESNO ENTRE CALLE ANTONIO CASO Y CALZADA MADERO Y CARRANZA.	Ejercicio: 2018	SUSTITUCION DE
Municipio:	Zapotlán el Grande	Localidad:	Cabecera Municipal

ADJUDICACIÓN-CONTRATACIÓN

23 Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet

EJECUCIÓN

36 Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)

42 Controles de calidad y pruebas de laboratorio (Pruebas de resistencia a la compresión del concreto, prueba hidrostática en tubería).

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Anexar reportes trimestrales presentados ante la CONAGUA

NOTA: Dado que en el acta de inicio de Auditoria celebrada el día 26 de Agosto de 2018 en el FOLIO: 305719-002, se señalo que en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA
ANEXO 2 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN No. 01
AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

Programa:	Programa De Devolución de Derechos (PRODDER)		
Acción 2	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE POLIMERO MSP-150 A BASE DE SILICATO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIERRO Y MANGANESO EN EL AGUA. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).		Ejercicio: 2018
Municipio:	Zapotlán el Grande	Localidad:	Cabecera Municipal

DISPOSICIONES GENERALES

- 7 Difusión a través de CompraNet y de su página en Internet del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (en su caso, las modificaciones, suspensiones y cancelaciones de adquisiciones, informando a la SFP y actualizando en forma mensual dicho Programa en CompraNet)
- 9 Actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el formato firmado por el Comité (incluir las actas relacionadas con la autorización de la adquisición o servicio contratado)

DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

- 10 Convocatoria/Entrega de Invitación (que cumpla con lo establecido en la LAASSP)
- 11 Publicación de Convocatoria en CompraNet/Entrega de Invitación
- 13 Actas de las juntas de aclaraciones (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet)
- 15 Acta de presentación y apertura de las proposiciones presentadas (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet)
- 17 Acta de Fallo (de acuerdo al artículo 37 de la LAASSP) (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet o correo electrónico)

CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

- 23 Contrato con sus anexos debidamente requisitados

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Anexar reportes trimestrales presentados ante la CONAGUA

NOTA: Dado que en el Acta de Inicio de Auditoría celebrada el día 26 de Agosto de 2018 en el FOLIO: 305719-002, se señaló que en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría.